SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD
Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

# INFORME DE AUDITORIA N° 05/ 14 SSSALUD

# « PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA PROYECTO 00061337 ARG/10/022 Y PROYECTO ARG/13/003»

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**
**Año 2014**

# INFORME DE AUDITORÍA Nº 05/14 SSSALUD

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina Proyecto 00061337 – ARG/10/022 *"Fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud"* y Proyecto ARG/13/003 "Apoyo a la creación de la Red territorial de la *Superintendencia de Servicios de Salud"*

## 1. OBJETO

Verificar el cumplimiento del objetivo general de los proyectos ARG/10/022 y ARG/13/003 y el análisis de los resultados y productos esperados enunciados en la elaboración del mismo. Monitoreo y evaluación de los avances producidos de acuerdo con la planificación de las actividades enumeradas.

Análisis y control de los estados contables, financieros y presupuestarios y la correcta aplicación de los recursos asignados a los fines específicos. Verificación de la existencia de compromisos pendientes de pago provenientes del proyecto AR/10/022.

## 2. ACLARACIONES PREVIAS

En el mes de Abril de 2013 se procedió al cierre del Proyecto 00061337 – ARG/10/022 *"Fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud"*. Con fecha 30 de Septiembre de 2013 se firmo un acuerdo con el PNUD para el Proyecto ARG/13/003 "Apoyo a la creación de la Red territorial de la Superintendencia de Servicios de Salud" , el cual se financió en parte con el saldo remanente del ARG/10/022.

Cabe destacar que el Proyecto ARG/13/003 "Apoyo a la creación de la Red territorial de la *Superintendencia de Servicios de Salud",* aún no ha sido puesto en funcionamiento, encontrándose el monto determinado para el mismo en poder del PNUD.

## 3. ALCANCE

La tarea abarcó la verificación, cumplimiento y análisis de la información referida a:

- Los montos relacionados con los gastos bancarios, con el fin de verificar el estado de sus registraciones.
- El cumplimiento de los informes trimestrales y anuales presentados al PNUD.
- Los saldos iniciales como finales de los informes anuales presentados al PNUD.

- Control del cumplimiento de lo establecido en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno.
- Aplicación de los lineamientos establecidos por el PNUD que son utilizados para el Proyecto.
- Relevamiento de tareas en las diversas áreas que integran las estructuras administrativas y operativas del Proyecto, tanto de la Superintendencia de Servicios de Salud como del PNUD, para conocer e interpretar las tareas habituales.
- El origen de los fondos para la creación del Proyecto.
- El saldo remanente del Proyecto y el destino del mismo.

Seguimiento de Observaciones anteriores: De la revisión de las observaciones del Informe de Auditoria Nº 07/13 SSSALUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina Proyecto 00061337 – ARG/10/022 "Fortalecimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud" de fecha junio 2013, hemos detectado nuevamente en la actual auditoria diferencias entre los saldos iniciales informados con respecto a los saldos finales del ejercicio/período anterior.

Verificación de los saldos iniciales del ejercicio 2013 con los saldos finales del ejercicio 2012.

| | |
|---|---|
| Saldo final al 31/12/2012 | 2.468.589,94 |
| Saldo inicial al 01/01/2013 | 2.459.306,65 |
| **Diferencia** | **9.283,29** |

Dichas diferencias surgen porque los fondos con los que cuenta el Proyecto son en dólares, y al momento de realizar los informes financieros se deben cotizar en pesos al tipo de cambio que emite el PNUD. Las cotizaciones por este motivo son diferentes al fin de mes con respecto al primer día del mes siguiente. Dichas diferencias son expresadas como variaciones del tipo de cambio. Se recomendó ssolicitar al PNUD con anticipación la circular referida a los tipos de cambio a utilizar al cierre, para evitar diferencias entre los saldos finales con los iniciales del ejercicio/período anterior y reflejar los saldos iniciales y finales mostrando las diferencias, aclarando en nota la explicación de las mismas.

Dicha observación no puede ser regularizada en el Proyecto anterior por haberse cerrado el mismo y en el nuevo Proyecto ya que aún no ha sido puesto en marcha.

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental aprobada por Resolución Nº 152/02 SGN.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

El Proyecto 00061337 – ARG/10/022 se propone fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Servicios de Salud en su función de regulación del Seguro de Salud, incrementando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión; incrementando la capacidad de análisis y de evaluación del gasto necesario para la cobertura de las prestaciones médico asistenciales del PMO y realizando un análisis del impacto económico de las acciones legales de amparo y los juicios por mala praxis; instalando un sistema de seguimiento y producción de reportes. Para alcanzar estos objetivos el Proyecto consiste en articular y coordinar acciones a nivel gerencial, definiendo los productos a obtener por cada uno de ellos y sus respectivas responsabilidades.

Asimismo el Proyecto ARG/13/003 se propone apoyar la creación de una Red Territorial para la Superintendencia de Servicios de Salud en todas las jurisdicciones provinciales del país, así como el desarrollo de las capacidades institucionales de gestión requeridas para su correcto funcionamiento y el debido cumplimiento de las misiones y funciones de la Superintendencia. Para alcanzar estos objetivos los productos esperados de este Proyecto son: 1) Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial (incluyendo infraestructura física e informática, el marco normativo de la gestión, así como la mejora de las competencias de sus recursos humanos); 2) Desarrollo e implementación de un Plan Integral de Informatización que mejore la prestación de los servicios a los ciudadanos y el acceso de la información al público.

## 5. MARCO NORMATIVO

Estos Proyectos conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican al documento del Proyecto.

Estas normas son de aplicación para los Proyectos de ejecución nacional independientemente de su financiamiento.

Con el Proyecto ARG/10/022 "Fortalecimiento de la Superintendencia de Salud Fase II" se han desarrollado herramientas informáticas para sistematizar datos y facilitar la toma de decisiones.

Pese a los avances obtenidos con este proyecto, en la actualidad la Superintendencia de Servicios de Salud, no cuenta con una Red Territorial propia y adecuadamente estructurada.

Por este motivo se dio origen al Proyecto ARG/13/003 "Apoyo a la creación de la Red Territorial de la Superintendencia de Servicios de Salud", para crear una Red Territorial propia y adecuadamente estructurada que permita la federalización del funcionamiento operativo de la Superintendencia de Servicios de Salud; al tiempo que instrumentando el Plan Integral de Informatización previsto, se sentaran las bases que permitan institucionalizar un modelo de gestión moderno y eficiente que mejore la prestación de los servicios a los ciudadanos y el acceso a la información pública.

Asimismo el PNUD utiliza una plataforma informática, llamada: El Proyecto Gauchito, que permite apoyar los procesos operativos y de gestión del PNUD.

## 6. TAREA REALIZADA

Las tareas fueron ejecutadas en el periodo comprendido entre Abril y Mayo de 2014 y las mismas fueron realizadas por un equipo de trabajo interdisciplinario y se insumieron 335 h/h distribuidas en el periodo.

Durante la etapa de ejecución de la presente auditoria se han realizado procedimientos de cumplimiento y sustantivos, a fin de obtener la información y documentación necesaria para la evaluación integral del proceso en cuestión.

La tarea efectuada consistió en el análisis y evaluación de la información y documentación elaborada por el área desarrolladora del Proyecto, destinada a cumplimentar los objetivos planificados. Se detallan brevemente a continuación, los procedimientos de auditoria realizados:

1. Cruce de la información suministrada por los responsables del Proyecto referida a los gastos bancarios con los extractos bancarios, a los fines de cotejar la correcta registración de los mismos.

2. Conocimiento y uso de lo estipulado por el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno. Hemos constatado el cumplimiento del mismo para llevar adelante las tareas de administración del Proyecto.

3. Verificación de los Ingresos y Gastos generados por el Proyecto.

4. Verificación del origen de los fondos para la creación del Proyecto.

5. Verificación del cumplimiento de los informes trimestrales y anuales presentados al PNUD, los cuales surgen como obligación en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno.

## 7. OBSERVACIONES

1. Hemos detectado que se han contabilizado los gastos bancarios hasta el mes de abril de 2013, debido a que ese mismo mes se procedió a cerrar el proyecto ARG/10/022. Por este motivo se dio de baja el Libro diario correspondiente al año 2013, quedando pendiente de copiado los meses de mayo, junio y julio 2013.

| Período | Gastos s/Extracto | Gastos s/Libro Diario | Diferencia |
|---|---|---|---|
| ene-13 | 508,82 | 508,82 | 0,00 |
| feb-13 | 732,29 | 732,29 | 0,00 |
| mar-13 | 748,42 | 748,42 | 0,00 |
| abr-13 | 798,25 | 798,25 | 0,00 |
| may-13 | 559,15 | | 559,15 |
| jun-13 | 407,78 | | 407,78 |
| jul-13 | 2,36 | | 2,36 |
| **Total** | **3.757,07** | **2.787,78** | **969,29** |

Impacto: Medio

## 8. RECOMENDACIONES

Realizar las registraciones en el Libro diario de los gastos realizados para el mantenimiento de la cuenta bancaria de los meses anteriormente detallados, para evitar diferencias con lo contabilizado y erogado. De no ser posible realizar una nota firmada por el Responsable, en la cual se detallen los meses y montos correspondientes no registrados en el libro diario, aclarando el motivo de la falta de registración de los mismos. Dicha nota debe archivarse conjuntamente con la documentación de respaldo del cierre del proyecto.

## 9. CONCLUSIONES

Consideramos que la concreción de las observaciones y recomendaciones propuestas en el presente informe permitiría el cumplimiento de las actividades en tiempo y forma, y el mejoramiento integral de la operatoria cotidiana del Proyecto.

## 10. OPINION DEL AUDITADO

La versión preliminar del presente informe fue puesta en conocimiento del área responsable del Programa, encontrándose esta Unidad a la espera de las consideraciones correspondientes, las que serán evaluadas una vez recepcionadas.

## 11. OPINION DEL AUDITOR

En mi opinión, y sobre la base de la tarea realizada, no existen otras observaciones que efectuar con respecto a la operatoria del Proyecto ARG/13/003 y el cierre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina Proyecto 00061337 – ARG/10/022.

Buenos Aires, Junio de 2014.-

REFERENCIA DE PAPELES DE TRABAJO:
**Legajo Principal Nº 01.026.05/14 - SSSALUD**

C. P. ALEJANDRO C. FERRARI
Auditor Interno
Superintendencia de Servicios de Salud